

# EL PLANTEO KANTIANO DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA VISION PARA AMERICA LATINA

**ALBERTO OSORIO O.**

Departamento de Filosofía.  
Universidad de Panamá.

*"El derecho de los hombres ha de ser mantenido como cosa sagrada, por muchos sacrificios que le cueste al poder denominador. No caben aquí componendas; no cabe inventar un término medio entre derecho y provecho, un derecho condicionado en la práctica.*

*Toda la política debe inclinarse ante el derecho; pero en cambio puede abrigar la esperanza de que, si bien lentamente, llegará un día en que brille con inalterable esplendor". Kant. La Paz Perpetua.*

*"El respeto al derecho ajeno es la paz".*

Benito Juárez

## INTRODUCCION

El décimo congreso convocado por la Sociedad Interamericana de Filosofía, que esta vez tiene por sede y anfitriona a la Universidad Estatal de Florida, Estados Unidos de América, nos reúne para proponer a la consideración de los pensadores del continente el tema actual, siempre angustioso, de los derechos humanos.

En este año que transcurre, se cumple el segun-

do centenario de la publicación de la **Crítica de la Razón Pura**, una de las gemas del numen de Immanuel Kant y la obra de hondas repercusiones en la trayectoria cognoscitiva del mundo contemporáneo.

A manera de homenaje al pensador de Königsberg, he deseado participar en este simposio de alta jerarquía intelectual mediante la presente disertación que se inspira en otro de los libros kantianos de indiscutible y resonante vigencia: **La Paz Perpetua** (1795) (**Zum ewigen Frieden**), cuyos textos trascienden los límites de la espacio-temporalidad y guardan asombrosa coincidencia con hechos y situaciones socio-políticas de nuestra América Latina, hemisferio sacudido por hondas crisis institucionales que presagian el advenimiento de un orden nuevo y mejor por la normal ascensión hacia el perfeccionamiento de las cosas que es propio de los hombres.

Kant parece haber pensado también para un mundo hispanoamericano en proceso de configuración y definición de su personalidad; aboga por un estado racional que sustituya definitivamente el "estado natural". Una filosofía aplicada del deber ha de aventajar a imposiciones voluntarias y criterios individuales para que se enaltezca el individuo

que es ciudadano, esto es, hombre de derecho al cual no puede negarse la dignidad y su función esencial en el seno del grupo.

Nos hemos congregado para filosofar con las más rectas de las intenciones sobre uno de los puntos controversiales no sólo de América Latina sino del mundo.

Abrigo la confianza de que nuestras conclusiones no caigan en la oquedad de los no escuchados; Kant mismo nos advierte el contraste notorio entre el gobernante y el filósofo, del político práctico con el político teórico: Los unos no se sacian de guerras y tensiones. Los otros se "entretienen en soñar el dulce sueño de la paz". Es proverbial que los políticos tomen por fútiles las elaboraciones de los pensadores y nos estimen —siempre en lenguaje kantiano— "pedantes inofensivos", porque los conceptos que emitimos no hacen peligrar el poder ni desestabilizan el Estado.

Por supuesto, velis nolis, la filosofía repercute en el pensar y el hacer de las naciones.

El complemento segundo de **La Paz Perpetua** nos reivindica en un "artículo secreto", según el cual las reflexiones filosóficas sobre paz, seguridad y derecho han de tenerse en cuenta si de verdad se ansía un estado de sosiego para los seres humanos.

La importancia trascendental del pensar metodológico es inestimable en la formación de una sociedad justa. O sea, filosofía y jurisprudencia se requieren recíprocamente.

El filósofo, como el jurista, debe ser atendido. Del concurso de ambos se precisarán las reglas que han de gobernar al grupo.

Nos colocamos a prudente distancia de ambiciones y escaladas por el poder. Nunca es deseable que los gobernantes ("reyes") sean filósofos, porque el ejercicio del mando obnubila la sana razón y entorpece el discurrir del entendimiento.

Somos inaptos para "banderías y propagandas de club". Que no se nos endilgue el calificativo de proselitistas políticos; nuestros pensamientos sean asaz influyentes en la proporción que precisan y aclaran conceptos, para que los Estados se persuadan de nuestra presencia y nos permitan manifestar públicamente y sin recelos el producto de nuestras disquisiciones sobre la paz y la guerra, el hombre y sus incontrovertibles derechos fundamentales.

## LA SITUACION NUESTRA

Sin posturas agoreras, el panorama en América Latina, salvo honrosas excepciones, no puede ser más desalentador.

Conformamos un segmento del Tercer Mundo con todas las desventajas que tal nomenclatura conlleva.

En estadística ostentamos cifras en magnitudes que reflejan graves problemas por resolver y nuevas circunstancias que a diario se presentan. No corresponde a este trabajo hurgar en las raíces históricas del devenir circunstancial de esta zona del mundo. Eruditos se han entregado a tan loable tarea, aportando conocimientos de gran valía y senderos de solución a situaciones conflictivas, desniveles sociales, distribución de la población, recursos alimenticios y un sinnúmero de elementos que aquí sería ocioso mencionar.

Fuentes de trabajo, salud, educación, vivienda, vías de penetración, en una palabra, como explican los documentos de Medellín y Puebla, han de permitir la promoción del hombre, pero de todo el hombre y de todos ellos, sin distingo alguno. \*

Un continente extensísimo en dimensión territorial y múltiple en sus manifestaciones histórico-culturales, donde la explosión demográfica y el estallido intermitente de "revoluciones" son noticia diaria en todos los medios difusores de información.

La violación del fuero personal y colectivo es corriente moneda. Cada "coup d'etat" se ajusta constituciones a la medida e ideológicamente parecemos alejarnos del análisis kantiano de **La Paz Perpetua**, de acuerdo con el cual las constituciones republicanas conducentes a una paz estable y legítima deben fundarse en el principio de libertad, condición interna e inalienable del sujeto.

Hablo de la libertad que brota de la estructura racional —puede decirse espiritual del ser humano por su propia condición de tal—, no de la fingida libertad que magnánimamente le otorgan los titulares de los regímenes y después la suprimen cuando la conveniencia o el interés así lo demandan.

Cada miembro será tenido como hombre, nunca cosa manipulable, la dependencia a una legislación común dictada por el derecho y no el capricho, la igualdad de todos ante el derecho y proveniente

de contrato social original que delega funciones pero preserva la condición libertaria del pueblo, sueño único de la soberanía y del poder que lo otorga y lo retira.

Hoy, lamentamos los vicios de formas de gobierno no representativos, en los cuales la autocracia impera sobre la razón. Los medios para afianzarse en el poder y mantener la "razón de estado" sobrepujan a los más fríos cálculos de ardides inconcebibles. El mando despótico, unipersonal y arbitrario hace del amo Jefe de Estado, un monarca de hecho sobre los demás y se olvida que el gobernante debe comportarse como conciudadano de los súbditos.

El mismo Evangelio trae la sana lección del Maestro Galileo desde el instante en que recomienda al discípulo "manda que haga como quien sirve" (Mt. 23: 25 y 26).

Y es que el destino del hombre, al menos en este mundo, no es impuesto por las fuerzas ciegas de la naturaleza ni por una providencia suprema y menos aun por la decisión inconsulta de sistemas de gobierno nacidos de seudorrevoluciones o ambiciones partidistas. Es el resultado de la decisión y autodeterminación del mismo hombre en su marcha por el tiempo. Lejos de la fatalidad y el personalismo gubernativo, Kant introdujo en su reflexión la idea de libertad, el reino de la libertad que tantos se empeñan deliberadamente en ignorar y no tratar, no únicamente en la América Latina.

La libertad, no sólo radica en el elegir, sino en la potestad de trascenderse a sí mismo del hombre, por encima del determinismo naturalista.

La esencia de la libertad es eminentemente moral. Junto al libre albedrío, justicia e igualdad son los conceptos fundantes de toda la convivencia social sin los cuales derecho y Estado se desvanecen.

El derecho y la libertad se definen por las condiciones reales, empíricas y efectivas del poder aplicado. Interviene un elemento invisible pero eficaz que es estímulo ascensional del ser humano en su búsqueda constante de mejoramiento y perfeccionamiento de sí mismo y de la sociedad.

El camino de la empiria —y en América Latina de ensayo y del error— de formas de gobierno que se agotan a traspies no resuelven una teoría del Estado.

Es preciso indagar sobre ese factor ignoto, pero operante que conduce al desarrollo moral de la raza humana, de nuestros pueblos siempre sometidos a formas externas e interiores de dominación.

Venimos a contribuir con nuestras meditaciones espoleadas por la situación y que otean un mundo de nuevos días para estas naciones, individuales en su formación etno-histórica, pero unidas en una general problemática, a la cual todos estamos llamados a responsabilizarnos para resolverla.

## LOS DERECHOS HUMANOS PARA AMERICA LATINA A LA LUZ DEL KANTISMO

Ya en la **Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres** puede apreciarse la gran premisa humanista que da la tónica de toda la antropología kantiana:

*"Obra en tal forma que uses a la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio"*.

Sobre este postulado esencial reposa la gran visión ético-jurídica del sistema criticista y el abundante influjo que ha tenido en la elucidación del tema del hombre y, especialmente, del hombre latinoamericano.

La panorámica kantiana sobre la filosofía política, y dentro de ella, el planteamiento de los derechos humanos, se desarrolla en torno a una doble interesante dicotomía, eje de su ensayo **La Paz Perpetua**: el Estado singular y la sociedad de naciones; el hombre singular y su grupo social.

La piedra angular será la idea de libertad (a la cual arriba aludí), pero este concepto no basta para afirmar el Estado como ente político ni al sujeto como elemento constitutivo del Estado. Idealmente hablando, hombre y Estado tienden hacia la realización del ideal de libertad en el tiempo. No obstante, empírica e históricamente, el Estado se mueve dentro de la coacción, la presión que hace contrapeso entre el querer y lo que realmente sucede en la cotidianidad.

De este contrabalance, Kant deriva la idea del derecho, proponiendo la primera antinomia: lega-

lidad y moralidad. Entiende por lo primero la coincidencia del acto con la ley, sin atención al móvil. Lo segundo, es el resorte interno del acto, el deber sin cuidar su resultado pragmático. La legalidad puede ser constreñida, presionada, porque proviene del exterior. No así la moralidad que emana directamente del fuero interno del sujeto, en virtud de su estructura racional especulativa y práctica.

Tengamos siempre presente que toda la ética se somete a la buena voluntad, en tanto que esta última es imperativo categórico de la razón universal.

Por ende, el hombre kantiano goza de la más absoluta autonomía a la luz del mandato de la razón que no es coaccionada desde fuera. Sin contingencias foráneas, el individuo, y los Estados, sabrían actuar de por sí por exigencia del concepto puro de deber y de derecho, respectivamente.

Con posterioridad a las premisas que he esbozado, introductorias al tema en sí, divido el mismo en tres aspectos capitales que en su orden se expresan de la siguiente manera:

- Formas de gobierno.
- Panamá y la solidaridad continental.
- Paz mundial y latinoamericana.

### Formas de gobierno

No es factible una ruptura entre moral y política, y lo que sería más grave, entre el concepto de "deber" y el de "derecho".

La moral defínese como teoría del derecho; la política es su inmediata aplicación. Kant lo manifestó en una sentencia contundente de **La Paz Perpetua**:

*"El dios término de la moral no se inclina ante Júpiter, dios término de la fuerza".*

A los políticos que arbolan el axioma, para ellos irrefutable, de que la naturaleza del hombre no puede llevar a feliz realidad el ideal de la paz prescrito por la razón, el filósofo germano los hace coincidir precisamente con quienes impiden el progreso y mejoramiento de sus semejantes, estimándolos "máquinas vivientes", objetos a su servicio y denigran la dignidad intrínseca al sujeto humano.

En lo que concierne a los sistemas de gobierno adecuados para los ciudadanos, es preciso ser enfático al postular normas y principios para el orbe colombiano.

Primeramente, la soberanía del gobernante se coloca frente a la soberanía del pueblo. Kant utilizó el procedimiento en boga en su tiempo, que se fundaba en las nociones preconizadas por **El Contrato Social**, de Rousseau, y la filosofía ilustrada francesa.

El poder no es un señorío sobre los demás, sino la puesta en ejecución de un principio según el cual lo que el pueblo no decide para sí, ningún gobernante ni legislador puede abrogarse decisiones en nombre del pueblo. En esto descansa el espíritu mismo del contrato primigenio, que en el pensamiento socio-político kantiano se eleva al rango de idea, de teoría iusnaturalista, allende las mutaciones que lógicamente acaecen.

La razón es enaltecida sobre el poder arbitrario para transformarlo en poder servidor. Al otear las nuevas sociedades dispersas sobre la superficie de la tierra que surgirían en el futuro inmediato, Kant pensó para nosotros; con mayor claridad, acerca de los orígenes de los sistemas de gobierno.

En América Latina alternan la autocracia dictatorial, el caciquismo, irrumpen las milicias que se atribuyen cualidades rectoras que no les competen, proliferan las constituciones que expresan la voluntad de facciones partidistas o del autócrata de turno.

Contados países de la región han conservado la forma democrática, mediante la cual los gobernantes son elegidos por el pueblo en votación secreta y directa.

El requisito para contrarrestar tales abusos se traduce en las promulgaciones de constituciones republicanas que garanticen la división de los poderes legislativo y ejecutivo.

*"El republicanismo es el principio político de la separación del poder ejecutivo —gobierno— y del poder legislativo".*

Su negación, el despotismo, gobierna el Estado con una legislación nacida del propio gobernante, unilateral y unipersonalmente.

Cuántas veces apreciamos y vivimos situaciones de hecho en evidente desconocimiento de la teoría kantiana que acabé de enunciar.

Un gobierno no representativo de la mayoría se arroga ese nombre. Su denominación adecuada es "arbitrariedad" cuando uno solo y sus satélites se apoderan por la fuerza del gobierno, perpetuándose en él y actuando simultáneamente como legislador y ejecutor de la ley en premeditada amalgama de fuerza y parte, vicio político que adultera los fundamentos de las democracias representativas.

Su resultado directo es el de divide y vencerás. El revisionismo interno, propiciado por quienes detentan el mando, control, y silenciamiento de los medios de información, tácticas de enemistar a facciones del pueblo entre sí (hoy las llamaríamos la lucha de clases como ficha política), son actitudes comunes de las dictaduras opresoras para acaparar el poder, engañando al pueblo con poses demagógicas haciéndoles soñar libertades, privilegios, derechos y progresos que nunca vendrán.

No son más, agrega Kant, que "doctrina inmanente de la habilidad". Las secuelas son visibles por doquier: persecuciones, inestabilidad familiar y financiera, manejo de la educación, sometimiento del ciudadano al sistema, exilios y vejaciones.

Pese a todo desafuero, impera la razón sobre el egoísmo en consecución de su fin propio: el deber verdadero, "para fomentar la paz interior y exterior".

En calidad de complemento, es saludable volver a invocar aquel pasaje de la **Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres**, de que el hombre, por en sí mismo, no tiene precio ni valor. El ser humano posee dignidad; es un ser capaz de moralidad y autonomía racional. Su espíritu se mueve en el ámbito de los fines. El hombre en América Latina ha sufrido suficiente en el pasado y en la actualidad. Por ende, es merecedor de mejores días que preparen futuras generaciones con mayor estabilidad física y emocional.

Los individuos de hoy y los virtuales que nacerán tienen vocación de derecho, justicia y paz, al lado del pan equitativo.

Los gobiernos son agentes para la obtención de aquel estado.

Aquí entramos en el segundo estamento: El Estado y sus relaciones con otros países y con las potencias.

### Panamá y la solidaridad continental

La paz ha de fabricarse; los hombres hemos de luchar siempre por ella porque la paz no es una situación natural del ser humano.

La naturaleza acicatea hostilidad, contienda, disensión. De allí el imprescindible trabajo de "opus pacis", que asegure la tranquilidad doméstica, el orden y la justicia entre los pueblos del orbe.

Panamá, mi país natal, es un caso exclusivo en el devenir del continente americano. Su posición geográfica estratégica, en el centro del hemisferio, no solamente despertó la codicia y competencia de las naciones fuertes desde la era colonial. En el presente ha librado una batalla digna por su supervivencia frente al poderío económico, político, bélico y expansionista de la gran potencia del Norte, Estados Unidos.

Al afán de ser con autenticidad, a la construcción paulatina de nuestro ente nacional y al prurito de conferirnos personalidad definida, Kant ha enseñado que la ley frena el instinto. A nuestro favor, su doctrina conduce a domeñar la naturaleza y las voraces apetencias de hombres y pueblos, para que la hostilidad ceda ante la interdependencia, el instinto ante la razón, la fuerza ante el derecho y el impulso ciego ante el deber.

El ideal entrevé un equilibrio sensato de las potencias para que las naciones se esfuercen en noble emulación y los seres humanos se acerquen unos a otros vinculados por los sentimientos de paz, solidaridad y cultura como patrimonio general.

Todos hemos de participar por derecho de este legado generacional e incorporar masas inherentes de hombres a los logros de la ciencia y de la técnica, la riqueza de las humanidades, el haber cognoscitivo de un mundo en marcha.

Los límites que impone la raza, la nacionalidad o los credos se ven superados por lo que Kant llamó "universal hospitalidad".

Panamá ha sido siempre anfitrión universal y

ha prodigado asiento, muchas veces, remanso, a hombres de todos los pueblos de la tierra. "El derecho de presentarse en una sociedad" ha sido cumplido en el istmo, dando fehacientes pruebas de su apertura y raizal hospitalidad. En su seno se han fundido etnias de las más dispares procedencias; ellas mismas han sentado las bases de un nuevo ente nacional panameño, que se encamina a la unidad política, territorial, en un lento andar de cuatro centurias de historia transeúnte.

Ahora nos abocamos a la soldadura de las piezas que conforman el país profundo, la patria pensada por filósofos, sociólogos, políticos y profesionales de las gamas de disciplinas científicas, técnicas y humanistas que, mancomunando esfuerzos, encuentran vértice y rubro en aquel acariciado ideario.

Pienso que los vaivenes, reveses y logros de nuestra política interna, el desarrollo en todas sus facetas, las relaciones internacionales son medios de fraguar camino.

Hemos de admitir con Kant los postulados de la autodeterminación, el equilibrio de las potencias, el respeto a las naciones pequeñas por parte de las poderosas, y la paz permanente para imprimir seguridad y felicidad a los asociados.

En el simposio de las naciones, la voz panameña es una voz que se escucha. Hemos clamado ante Estados Unidos el derecho de enrumbar nuestro destino, a unificar geográficamente el país hoy escindido por el canal interoceánico, a preservar al precio de vidas jóvenes la intransferibilidad de la soberanía.

Desde Königsberg de finales del siglo XVIII nos llega el mensaje kantiano a este respecto:

*"Ningún Estado puede ser adquirido por otro Estado mediante compra, herencia, donación o cambio, porque cada nación es 'un tronco con raíces propias'".*

Al alborear el siglo actual, Panamá nacía desvalido frente al poderío creciente de Estados Unidos en el área de América Central. No siempre esta nación actuó en justicia para con nosotros.

Lo que sucede a nivel de individuos, se desdobra a nivel de naciones:

*"... anular su existencia de persona y moral y hacer de esta persona una cosa".*

Hoy, en nombre de la presencia mercantil y política, discreta bajo ropaje "cultural", se inmiscuyen naciones poderosas, de caudales y recursos ilimitados en la vida de otros pueblos, alienando su idiosincracia.

*"La intromisión de las potencias extranjeras será siempre una violación de los derechos de un pueblo... independiente".*

En ocho luengas décadas, la nación panameña ha reclamado con perseverancia su derecho histórico, unidad de suelo y libertad plena en el ejercicio del gobierno.

Tratados, acuerdos, enmiendas, documentos reclamatorios, torneos diplomáticos se han sucedido en este lapso para que el habitante de la patria pueda considerarse un ciudadano protegido por el fuero nacional e internacional y el país se enrumbe a la consecución de sus más altos anhelos de libertad y desarrollo multiforme.

Porque el derecho de las naciones va paralelo al de sus hijos en la empresa de consolidar una patria vigorosa. En el caso de las pequeñas, enaltecidas por el derecho, no por la fuerza de su extensión, recursos naturales o bélicos, el orden ha de ser cualitativo.

No es redundancia recalcar sobre este aspecto fundamental para el buen entendimiento y una política de buen vecino, como la pedía Rodó en *El Ariel* y Roosevelt en su gestión presidencial.

## **Paz mundial y latinoamericana**

De esta manera, vengo al tercer y último considerando de la disquisición, relativa a la paz y al derecho internacional en un magno convivio profetizado por Kant, la sociedad de las naciones.

La necesidad de una asamblea de naciones para salvaguardar por igual el derecho de fuertes y débiles, garantizar la estabilidad mundial, condujo a Kant a proponer en *La Paz Perpetua* la formación del organismo que hoy es las Naciones Unidas, con anticipación de siglos.

La razón impone la necesidad de esta socie-

tas federada en virtud del derecho de gentes. Sin embargo, aquel concepto se desvirtuaría y perdería toda significación.

¿Qué otra promesa tendríamos de paz perpetua en el mundo y en América Latina, si las naciones no se enlazan en una confederación como la propuesta de Kant?

Un organismo semejante ha de preservar el derecho de cada uno y será medio para "afirmar su propia seguridad" sin detrimento de su émulo.

Porque la libertad sin ley es libertinaje. Aún en las épocas de mayor oscurantismo, en las cuales el derecho humano ha sido amilanado, nunca se desvaneció completamente entre los hombres por la ignorancia y necesidad. Con esta petición de consenso Kant estima que el ser racional expresa una tendencia innata hacia el bien moral, al establecimiento de la justicia y la paz.

No hay otro propósito que justifique la existencia del foro de las naciones, porque el respeto al derecho no admite subordinaciones a intereses que sobre él se empinen. En otros términos, toda política estará orientada a una meta insustituible: la felicidad de los ciudadanos.

—He aquí sus palabras:

*El amor a los hombres y el respeto al derecho del hombre son deberes ambos".*

**La Paz Perpetua** no es una utopía más al estilo de las conjeturas sociopolíticas que pulularon en la historia del pensamiento.

A la inversa, **La Paz Perpetua** kantiana es el instrumento de atenuar las presiones y coacciones antijurídicas, antinaturales, que los pueblos ejercen sobre otros. Suavizada la tensión se establece un cosmopolitismo de equilibrio y serenidad internacionales, terreno propicio para el diálogo construc-

tivo y la solución de los problemas urgentes que nos aquejan.

El espíritu observador no tardará en reconocer que en los países latinoamericanos, donde tan frecuente ocurre la violación del derecho, no tardan en sentirse las repercusiones en el área, especialmente cuando la técnica, los modernos medios de comunicación informativa y los vertiginosos transportes nos ligan en un solo haz de pueblos, ansiosos del reconocimiento de su derecho político y público.

En nuestro ambiente latinoamericano flota el anhelo de una paz permanente. Los pueblos se buscan a sí mismos en su destino interno, en sus vínculos exteriores y se trabaja por una política coincidente con la moral racional en la más elevada de sus acepciones.

**La Paz Perpetua** en América hispana todavía no se cristaliza. Mas no por ello es un concepto iluso.

El optimismo de Kant fue ilimitado. Allende las contingencias relativas y de las obturaciones que la impiden, queda incólume el planteamiento como lo más deseable para los hombres.

Y este fue el excepcional proyecto de paz que Kant profesó hasta su último hálito. En el instante postrero —narran los biógrafos— expresó al médico que le atendía:

*"El sentimiento de humanidad no me ha abandonado aún".*

Así fue el lábaro de su doctrina, el ideario de una paz perpetua internacional, hoy en doloroso trámite de alumbramiento.

El derecho y la justicia son los heraldos de la paz.

*Panamá, 23 de septiembre de 1981*

